

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

Falsa posición

Reproducimos íntegro el siguiente artículo de nuestro querido colega «La Escuela Moderna» por expresar magistralmente un criterio que con seguridades será compartido por muchos maestros, en la cuestión de que trata.

Y no vamos a plantear el problema con supuestos también falsos en el que han propuesto los Inspectores de Primera enseñanza en su Asamblea recientemente celebrada. Teníamos noticia, a pesar de haberse prohibido la entrada, de cuanto en ella se ha dicho, por varios de sus miembros, con poca oportunidad y menos acierto, respecto a sus relaciones con el Magisterio nacional, y lo hubiéramos silenciado a fin de no rozar susceptibilidades, evitando resquemores entre miembros de una misma familia cuyo ideal debe estar fuertemente ligado por los lazos del más puro, desinteresado y franco afecto. Pero ante el siguiente comentario que inserta «El Sol» en su número del lunes, un deber, aunque con dolor, nos obliga a «salir al paso», añadiendo algunas palabras de las muchas que estos días se exteriorizan entre los profesionales del Magisterio.

Dice así:

«Los Inspectores profesionales de Primera enseñanza», reunidos en Asamblea, han acordado, por unanimidad, pedir que la dirección de la enseñanza primaria se les confíe a ellos de modo exclusivo, y, en consecuencia, que se deje sin efecto el concurso en tramitación, para nombrar a diez Maestros, con quince años de servicio por lo menos, para ejercer función aráoga.

Si se considera que la posibilidad de esa anulación es remotísima—cosa que no puede ocultarse a los interesados—, el gesto adquiere mayor importancia, pues revela el disgusto de todo un Cuerpo, disgusto de posible reflejo en la importante función nacional que ejercen.

Al parecer, esta posición no se debe a estrecho espíritu de clase, puesto que la comparten los Inspectores recién ingresados por oposición y procedentes, en su mayoría, del Magisterio nacional. El fundamento de

la protesta radica en el distinto margen de posibilidades de trabajo que se deja a las dos clases de Inspectores, pues mientras los Maestros tendrán a su cargo «un grupo de Escuelas próximas a la suya» los profesionales ejercerán su misión sobre cuantas Escuelas y Colegios les correspondan en el prorrateo general de cada provincia, con obligación, sobre esto, de regentar otros servicios extraordinariamente complejos. En consecuencia, aquellos podrán ejercitar una acción más intensa y obtener mejores frutos, gracias a las ventajas que se les conceden.

Por otra parte, un reciente Decreto regulador de las atribuciones inspectoras establece que las demarcaciones de los Inspectores-Maestros «deberán necesariamente estar enclavadas en comarcas rurales, alejadas de los grandes centros de actividad e influencia culturales»; pero como la convocatoria fué anterior a esa norma, parece como si «sólo por esta vez» se quisiese hacer nombramientos de Inspectores Maestros en las ciudades importantes, donde siempre residen varios Inspectores profesionales.

Los Inspectores-Maestros seguirán percibiendo el sueldo que tengan, y además se les dará, «por el mayor trabajo y responsabilidad que se les atribuye»—aunque su plaza como tal Maestro será provista—una gratificación anual de 3.000 pesetas. Y como con quince años de servicios se encontrarán, por lo menos, en las categorías medias de su Escalafón, percibirán, en conjunto, unas siete u ocho mil pesetas, cuando los Inspectores profesionales ingresarán con cinco mil a partir de este año. ¿Lograrán conservar además la indemnización por casa que, como Maestros, les pagan los Municipios? ¿Pasarán al Escalafón de Inspectores, según se les concede al cabo de dos años,

conservando estas acumulaciones al sueldo?

El Cuerpo de Inspectores establece, con razón, este dilema: Si cumple su misión, no hay por qué enquistar en él una clase distinta y privilegiada, y si no cumple, debe ser disuelto o reorganizado, aplicándole una cirugía de urgencia.

Creemos que los Inspectores profesionales tienen razón al sentirse molestos, y que su pleito merece ser revisado. El desaliento de estos funcionarios, tan perseguidos por la Dictadura, no puede mantenerse.»

—o—

Francamente hemos de declarar que nos sorprende esa posición en que se colocan los Inspectores en relación con un acuerdo que confiesan que ha de traer beneficio inmediato y positivo a la Escuela y a la enseñanza, y hemos de añadir que nos extraña «esa unanimidad» basada en un fundamento que, lejos de servir para originar una protesta colectiva, debería ser base de una petición menos irritante para el Magisterio y más en armonía con el patriotismo y la generosidad.

Si los Inspectores Maestros, «debido al distinto margen de posibilidades de trabajo en que han de colocarse podrán ejercitar una acción más intensa y obtener mejores frutos», ¿cómo la petición que formulan no va encaminada a que para hacer más útil su misión, se les coloque a ellos en las mismas condiciones, sin que se pretenda anular una disposición oficial que creen que ha de proporcionar al país excelentes beneficios?

¿No sería más deseable que, en vez de luchar los «Inspectores profesionales» por malograr la creación de ese grupo de «Inspectores privilegiados», rogaran al Ministerio que hiciera por multiplicar esas creaciones hasta que todos, los unos y los otros, fueran suficientes para constituir un Cuerpo único, ni de Inspectores profesionales ni de Inspectores-Maestros, sino de «Maestros-Inspectores», que en un campo de acción convenientemente reducido trajera a la cultura centuplicado ese beneficio, esos frutos, que no podemos creer que dejen de desear y que tan inoportunamente eligen, como base principal nada menos, de su imperpetinente petición?

Esto sería lo lógico, lo prudente y lo patriótico; lo demás, sólo puede considerarse como una manifesta-

ción originada por un temor pueril y sin valor moral.

Las consideraciones, también básicas, relativas a atribuciones y al temor de que, por esta vez, sean nombrados Inspectores-Maestros los titulares que ejercen en los grandes centros de población, no son admisibles; no hay razón para que esta organización rinda frutos menores en Madrid que en un partido cualquiera de España; solo tiene el inconveniente de que al crearse estos cargos se resten plazas al concurso de Inspectores profesionales.

Y no creemos oportuno descender a los restantes extremos de sueldos y «enquistamientos» de una clase [DISTINTA] y «privilegiada», así como de otros puntos que en dicha Asamblea se debatieron, recordando los consejos de Sancho...

Asamblea de la Cooperativa Pedagógica española

Conforme estaba previsto se celebraron las sesiones de la Asamblea de la C. P. E.

Sabido es de todos los cooperadores la disconformidad existente entre varios elementos directivos que, indudablemente, han repercutido en la marcha de la Entidad.

No es el estado actual de la Cooperativa tal como se entregó en manos del Consejo y su actuación, poco afortunada, ha originado el desaliento de los poco versados en la marcha de esta clase de instituciones.

La Cooperativa es muy propensa a los rápidos ascensos y descensos. Estos son ocasionados las más de las veces por la poca fé de los cooperadores. Yo quisiera con esta nota sin pretender ocultarles la verdad, inyectarles una buena dosis de optimismo, porque eso sí, la obra de una Cooperativa (acordaos de Rochdale) es obra del optimismo más acentuado.

Para depurar la actuación del Consejo de Administración, a propuesta del Cooperador señor Ortega Ucedo, se nombró una Comisión que fué integrada por dicho señor; la señorita Tellez; señor Muñoz Gonzalvo y S. Hernández.

Dicha Comisión emitió el siguiente informe:

«Los abajo firmantes, miembros de la Comisión nombrada por la Asamblea Cooperativa Pedagógica

ESTAMPA

Labor complementaria de la Escuela

Española celebrada en la mañana del pasado 27, tiene el honor de someter a aquella el siguiente informe:

En vista de las memorias y documentos probatorios presentados por el Consejo de Administración, don Jesús J. Rodríguez y don Luis Campo Redondo en cumplimiento del mandato que se les da:

Hemos hecho un estudio objetivo de los documentos mencionados, y examinados cuantos comprobantes se nos han puesto a nuestra disposición, de dicha investigación resultan las siguientes conclusiones:

1) No encontrar la Memoria de la Presidencia debidamente documentada. Huelgan comentarios y por lo tanto carece de valor.

2 Aceptar por justificación suficiente la presentada por don Luis Campo Redondo.

3 Tomar en consideración la del señor Rodríguez por lo que contribuye a esclarecer el pugilato observado en las dos Memorias anteriores.

4 Deducir de los asertos anteriores el acuerdo que pueda salvar a la Cooperativa.

5 Proponer a tono con la anterior condición por justicia humana, la expulsión de los causantes de esta situación, sin perjuicio de, que si hubiera lugar a ello, proceder de la manera que se estime oportuno por considerar no ciertas algunas aseveraciones.

Tales son, señores asambleístas, los juicios que, tras un estudio lo más detenido posible y desligado de toda pasión, formula la Comisión y mantiene en toda su integridad.

Madrid dos y media de la madrugada del 29 de diciembre de 1932.

Matilde Tellez, Juan José Ortega, Ucedo, Teófilo Muñoz Gonzalo y Julio Hernández. Rubricados.

Este informe fué admitido para su discusión y posteriormente se nombró una Comisión que sustituya al Consejo de Administración y depure con toda clase de pruebas y separadamente, las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

En la C. P. E. hay muchos cooperadores de una integridad moral y honradez acrisoladas que no permitirán jamás que la obra que han hecho, sirva de burla al egoísmo.

Esto es lo que os puede decir esta Delegación, aparte de los balances que ya conoceis y de las actas que se publicarán en Cultura Española.

Ahora con fé, siempre con fé y valentía para en un caso saber exigir cuentas claras y exactas, a esperar una buena gestión de los cuatro cooperadores que han tomado la pesada tarea de encauzar la Cooperativa por un camino franco.

Un saludo cordial de vuestro Delegado

V. Aranda MARIN

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.
Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Es el día uno de enero y hora once de la mañana. Por los alrededores de la Escuela van acercándose hombres, mujeres y jóvenes de ambos sexos. Teníamos anunciada una charla sobre nuestro reciente viaje de estudios (Madrid-Lisboa.)

Cuando hablamos dejamos el reloj en casa; nos guiamos por los semblantes del auditorio. Hoy, sin embargo, lo llevábamos, hemos mirado y se había pasado hora y media sin notar la menor fatiga en los oyentes. Hemos cortado la charla y se ha pasado a hablarles de las nuevas disposiciones sobre clases de adultos.

Existían recelos de enviar a las adultas a la Escuela pero les hemos hecho ver su equivocación: les hemos dicho que incluso podrían acudir los padres y se les ha indicado el agradecimiento que deben a la República por esta disposición que da medios a la mujer para que amplie su instrucción.

Han comenzado las clases. El primer grupo no ha habido necesidad de formarlo porque, afortunadamente, no hay analfabetos. En la Escuela hay «mozos», «mozas» y algún padre que ha venido a acompañar a su hija. Jamás ha habido tan nutrida asistencia. Como no pensamos en la remuneración nuestra satisfacción no puede ser mayor: se ha conseguido hacer de la Escuela «la casa del pueblo por la noche.»

Después de acabadas las sesiones hemos repartido unas cuartillas con cantos regionales que ensayamos durante un rato: no salen muy bien, tienen mal oído pero les gustan y los llegarán a cantar regularmente.

En otras cuartillas velografiadas van unas poesías selectas que irán releyendo cuando cabalgando marchen a las «piezas», o por la noche, junto al fogón.

Hay que espiritualizar a estos alumnos llevándoles las mieles de nuestro Folk-lore y las mejores poesías de nuestros clásicos; hay que sustituir aquellas coplas de ciego por los graciosos cantos de las tierras norteñas, catalanas, levantinas y andaluzas; hay que desechar del ambiente rural el afán de contar cuentos y escenas espeluznantes en las traspasadas invernales y llevar a los hogares una delicada poesía de nuestra literatura; es necesario arrancar de nuestros jóvenes ese gusto tan arraigado de curiosear la grosera fotografía pornográfica y llevarle reproducciones de obras pictóricas de nuestros museos y fotografías de nuestros monumentos y nuestros paisajes; hay que espiritualizar, sensibilizar, educar artísticamente a estas gentes nobles, sencillas, ávidas de ver cosas, de cantar, de enriquecer su intelecto.

Pero para esta labor de desfonde y para mantener ese anhelo, esa es-

peranza que fundan en la escuela, quizás no sea suficiente el ingenio y la buena voluntad que se ponga. Una biblioteca, un aparato de radio, una máquina de cine y la suscripción a varias revistas y periódicos, (los nuestros son pocos), contribuirían eficazmente a ello y esto no es cosa, siempre, de ingenio ni de buena voluntad: es de dinero que no siempre se puede recaudar.

Y no es que exageremos el intenso deseo de saber que sienten nuestros aldeanos, lo observamos en la Escuela y en nuestra casa a donde acuden un rato estos mozos fuertes como un roble, un poco ásperos y un mucho apegados a las tradiciones y a Don Dinero.

La Escuela, en general, puede y debe hacer mucha labor intensiva y extensiva en el medio rural pero necesita medios: los que antes enumerábamos.

No negamos el valor que tienen las Misiones Pedagógicas, ni la Escuela-Ambulante de otros países pero no les atribuimos el desmesurado que se les quiere dar. En el medio rural hay que hacer una labor como decíamos, de desfonde: intensa y permanente, inteligente y honrada. Más los caracteres de permanencia no pueden lograrse sino mediante la acción constante e incansable y fecunda de la Escuela en su continua labor expansiva.

Lo malo es que el Estado todavía no está en condiciones de proveer de útiles de trabajo. ¡Lástima que entretanto no surja un Valdecilla en cada pueblo!

Juan José ORTEGA UCEDO

NOTICIAS

JUBILACION.—Ha sido jubilado el compañero D. Aureliano Gutiérrez, maestro nacional de Herrera, de esta provincia.

UNA NOTA DE LA NACIONAL. Recientemente hemos visto publicada en algunos periódicos una nota de la Asociación Nacional del Magisterio en la que muy acertadamente expresa el disgusto reinante en la clase con motivo de la aprobación del Presupuesto sin pue en él se hayan consignado los créditos que era lógico esperar, para impulsar eficazmente la enseñanza primaria y dar satisfacción a las aspiraciones justísimas de los maestros.

UNA EXCURSION.—De modo oficioso y particular sabemos que el Sr. Inspector Jefe de 1.ª enseñanza ha organizado para mañana domingo, una excursión con 110 niños y niñas de las escuelas de Soria, que pasarán el día —según se nos dice— en los pinares de Santa Inés, acompañados de sus maestros.

Esta excursión se hace con cargo a una subvención de 5.000 pesetas otorgada para viajes escolares de carácter agrícola, por el Ministerio de Agricultura.

A juzgar por la temperatura de estos días, suponemos que la polilla no hará presa en los excursionistas.

ASCENSOS. — En virtud de la aplicación de las nuevas plantillas, han ascendido:

A 8.000 ptas. D. Pedro Chico, Director de esta Escuela Norma; a 7.000, doña Narcisca Gárate, Profesora del mismo Centro; a 5.000, los inspectores Sra. Moreno y señores Briones, Súaer y Lucena.

Enhorabuena.

LA GRATIFICACION DE ADULTOS.—A la hora de cerrar este número, no ha llegado a la Delegación de Hacienda el Libramiento para pago de la gratificación de Adultos del pasado año.

Según impresión recogida en la Ordenación de Pagos, tal libramiento se expedirá enseguida.

Información de Madrid

El concurso-oposición a las Direcciones de escuelas graduadas de seis o más grados

Aunque la convocatoria del indicado concurso-oposición no habla de la condición de que los maestros solicitantes tengan cinco años de servicio, entendemos que esa condición es precisa.

Además el decreto sobre provisión de dichas Direcciones señala que a la instancia se habrá de acompañar una memoria sobre el historial profesional del solicitante.

La gratificación de adultos

En Madrid se han rehecho las nóminas de adultos a fin de que los maestros puedan cobrar la gratificación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre. Creemos que en provincias se habrá hecho lo mismo formulando una sola nómina por doble cantidad.

Comparación de datos entre el Presupuesto de 1932 y el del año 1933

AÑO 1932. MATERIAL

Para gastos de material de las escuelas nacionales, clases diversas y nocturnas 9.900.000 pesetas.

Para material de oficina de la Inspección, Secciones Administrativas y Consejos provinciales 200.000 pesetas.

Para material del Museo Pedagógico, 50.000 pesetas.

Para material, servicio de educación, viajes etc, con destino a las Escuelas Normales 645.000 pesetas.

Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos 240.000 pesetas.

Médicos escolares 4.800 pesetas.

AÑO 1933

Material para las escuelas nacionales 9.207.000 pesetas.

Material de oficina para la Inspección, Secciones Administrativas y Consejos provinciales, 230.000 pesetas.

Para material con destino al Museo Pedagógico e Inspección central 75.000 pesetas.

Para las Escuelas Normales del Magisterio 844.000 pesetas.

Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos 240.000 pesetas.

Para material de los Médicos escolares 15.800 pesetas.

Para los municipios Españoles

Ordenación administrativa del plan de construcción de escuelas

«La ley de 16 de septiembre de 1932 abre una etapa de vastas dimensiones históricas para la enseñanza española, ya que arbitra los medios con que subvenir a la imperiosa necesidad de construir las escuelas que ha menester el país. Mas como la grandeza del esfuerzo económico que va a realizar. España es fruto de una acendrada fe en la eficacia de los resultados de su empeño, importa cuidar con desvelo cuanto tañe a la inversión de estos fondos cuantiosos, así como, en conexión con este plan, de la preparación de quienes han de ser en el interior de esas escuelas órganos vivos de la acción cultural a desarrollar.

Es a lo primero, a la ordenación administrativa del plan de construcción, a lo que se contrae este decreto ya que lo segundo, cuanto afecta a la formación del maestro, ha sido atendido por reiteradas disposiciones legislativas y actos ministeriales. Empero, esa ordenación administrativa que necesitamos implantar requiere una previa liquidación de la situación existente y exige nuevos módulos legales para el mañana inmediato, módulos que serán más justos al hacerlos flexibles y dependientes de la situación económica real de cada pueblo.

Este último tema ha constituido una preocupación permanente del ministro que suscribe y de las oficinas del ministerio, y porque a su estudio y solución han consagrado un tenaz esfuerzo ha podido quizás el ministerio hallar la fórmula a que en reiteradas ocasiones, a partir del mes de marzo del pasado año, ha aludido el ministro en el Parlamento cuando de construcciones escolares se ha hablado; encerrar en la objetividad de una expresión matemática el «cuantum» de la aportación de cada pueblo para las construcciones escolares y concretar el criterio matemático con una regla administrativa que dé a ésta la sustantividad que necesita para rescatar la construcción escolar de la presión política y parlamentaria.

LAS APORTACIONES MUNICIPALES

A este efecto precisa no tener en cuenta sino factores puros; la riqueza relativa del Municipio, el esfuerzo que realice para contribuir con una cantidad que rebase el coeficiente que por razón de riqueza les corresponda abonar y la necesidad de escuelas que haya en la ciudad o aldea habida cuenta del tanto por ciento de analfabetos y del número de escuelas nacionales o municipales que en ella existan en relación con la población escolar.

La aportación municipal en el sentido antedicho podría precisarse, bien tomando el presupuesto ordi-

nario de ingresos de aquellos pueblos y entidades menores, en vista de cuya miseria hubo de darse el decreto de 7 de agosto de 1931, estableciendo para ellos, en orden a la construcción escolar, el beneficio de «pobreza», en cuyo caso el presupuesto de esos pueblos no permitiría fijar la cuota contributiva municipal por habitante de hecho, mediante la cual determinar la pobreza absoluta, es decir, un número no gravable que oficiaría de constante, ora fijando la pobreza en un punto de la escala de cuotas, punto susceptible de ser variado, movido.

A partir de esa primera fijación aritmética, fácilmente obtenible con un estudio de los presupuestos municipales, se podrá asimismo determinar la cantidad a que ascender en cada caso la cuota de aportación del Ayuntamiento, la cual será proporcional a la capacidad contributiva por habitante de hecho reflejada en el presupuesto ordinario de ingresos y deducido de éste:

- A) La suma de las partidas de orden.
- B) Las procedentes de operaciones de crédito; y
- C) Las que obedezcan a venta de bienes, a menos que sean sobrantes de la vía pública.

El límite de coeficiente de aportación municipal obligatoria es el del 5 por 100, siendo el resto aportación del Estado.

Obtenida la fórmula anterior en función de la capacidad contributiva del Municipio, y creada la escala de las situaciones en que en este respecto se pueden hallar los Ayuntamientos, escala que va de 0 a 50, se hace indispensable determinar el orden de las construcciones escolares, primero, dentro de los 50 grupos que por razón de coeficiente es dable surjan, y después, de cada grupo. Un coeficiente alto o bajo no es base de prelación dentro de las normas adoptadas, sino indicación de igualdad relativa de esfuerzo; por ello de las construcciones han de hacerse tomando los grupos como unidades del mismo valor y empezándolas al propio tiempo en los pueblos que ocupen el número primero de orden por razón cronológica en la serie de los grupos.

(Continuará)

Maestros que han comunicado la apertura de la clase de adultos por nuestro conducto

Rejas de San Esteban. Piquera de San Esteban. Aldehuela de Agreda. Nograles. Madruédano. Olmillos. Ayladas. Villabuena. Matute de la Sierra. Cubo. Segoviola. Sepúlveda. Villaciervos. Villaciervitos. Fuentecantos. Valderromán. Morcuera. Fuentes de Agreda. Ontalvilla de Almazán. La Vega. Leria. Sanquillo de Paredés. Almarail. Loderes de Medina Valdeprado.

ACLARACION

Recibimos la siguiente carta que con mucho gusto insertamos:

Sr. Director de EL DEFENSOR ESCOLAR. Soria.

Muy Sr. mio: Leida la información de su periódico «Aportación de una Escuela soriana que favorece a los Maestros de esta Graduada, he de suplicar a V. la aclaración en él de los siguientes extremos:

1.º A la Exposición de dichas «Jornadas» concurririeron solo con sus magníficas realizaciones los de grados superiores de estas Escuelas desempeñadas por los Maestros Directores doña Patrocinio Royo y don Pedro A. Gómez Lozano.

2.º Los dos niños Rufo Crespo y Benigno Villar que tuvieron la brillante actuación ante las Autoridades Académicas del Rectorado, del Magisterio y la Prensa fueron y son alumnos del dicho Director creador de la supra-normal escuela que tanto ha apasionado.

Le dá las gracias y queda de V. suya afíma. s. s.

M.ª Angeles ARAMBURU

(Maestra de Sección) Olvega Enero 1933

N. de la R. Nosotros también queremos hacer una aclaración.

Nuestra expresión «han asistido o asisten» no era caprichosa, ni mucho menos envolvía deseo de restar méritos a nadie. Conocemos y apreciamos al niño Rufo Crespo y a su distinguida familia— todos sus hermanos son compañeros y amigos— y sabíamos por ello que este inteligente muchacho, que ya descoló en la graduada de Soria, ha aprobado el ingreso y algunas asignaturas del bachillerato.

Y como no es corriente cursar a la vez la enseñanza primaria y la secundaria teníamos duda— que la señorita Aramburu, tan celosa de la verdad, nos desvanece— de si dicho niño era alumno actual o pretérito de la escuela de Olvega.

En cuanto a sus demás aclaraciones, por circunstancias especiales, no nos «parece oportuno» contestarlas, ya que por otra parte la cuestión no tiene importancia alguna.

Correspondencia

J. R. La Cuesta. No está todavía.

A. A. Valdenarros; M. P. Navapalos; A. del R. Tardesillas; F. del C. Alconaba; P. B. Radona; E. F. de la M. Jubera. Presentadas.

A. del R. Tardesillas. Presentado oficio.

A. S. Valverde de los Ajos. Presentadas.

V. B. Andaluz; D. S. Valverde de los Ajos; F. C. Buimanco; P. P. L. Nalay; J. B. Centenera de Andaluz; S. M. Aguilera; R. H. Bocigas de Perales; M. M. Tejado. Presentadas cuentas. S. M. Bayubas de Abajo; R. H. Zayas de Torre; D. H. Matanza de Soria; R. H. Bocigas de Perales; E. L. Z. Alcubilla de Avellaneda; F. M. Zayas de Báscones. Presentados oficios.

J. F. San Leonardo; C. F. Muñecas; J. E. Nuño. Contestadas cartas.

J. P. O. Pinilla del Campo; P. A. Hinojosa del Campo. Se les escribe. Servido.

M. H. Fuentelmonge; P. de la M. Torrevente; A. S. Pinilla del Olmo. Remitidos impresos.

A. C. Sauquillo de Boñices. Servido.

F. D. Quintanas de Gormaz. Presentadas cuentas.

P. A. Medinaceli. Contestada carta.

B. de M. Nódalo. Presentadas cuentas.

C. S. San Pedro Manrique; L. T. Fuentes de Magaña; L. B. Velilla de San Esteban; E. L. Alcubilla de Avellaneda; J. M. Losana. Presentados.

L. B. Velilla de San Esteban; R. P. Serón; D. G. Serón de Nágima. Presentados oficios.

A. N. Fuentecabrón; M. B. Jodra de Cardos; F. L. Carrascosa de Abajo; F. G. Castillejo de San Pedro; J. G. Pedraja de San Esteban; U. E. Fuentelmonge. Presentadas cuentas.

S. O. Esteras; T. S. Carrascosa de Abajo; S. I. Caracena; M. B. Jodra de Cardos; S. L. Ventosa de San Pedro; A. L. L. Fuentecantales; M. F. Poyar y Villarraso; V. H. Aldealfuente; E. P. Santervás y Dombellas; E. P. Santervás y Dombellas; E. R. Cubo de Lobia y Rabaners; B. P. La Losilla. Presentados oficios.

A. L. Fuentecantales; M. B. Jodra de Cardos. Contestada carta.

T. C. Buitrago. Presentados. F. M. L. Cubo de la Sierra. Presentados.

Q. I. Urex; M. G. P. Moñux; M. G. Villayas; S. A. V. Rejas de San Esteban; D. G. Almantiga; L. P. Valdegrulla; B. R. Al-

EL MAESTRO Y LA ESCUELA

Hacia el escalafón único en el Magisterio

En la sesión de clausura de la última Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros, el inspector general Sr. Ballesteros, leyó una cuartilla del director general de Primera Enseñanza, en la que se afirmaba el propósito ministerial de acabar con los dos escalafones que, por excepción, existen en el Magisterio. Y se anunciaba para uno de estos días la disposición que «será el principio de la liquidación del segundo escalafón.»

Considerando el asunto de interés general para los maestros, ya que todos se muestran por igual interesados en que desaparezca la actual división, hemos procurado adquirir algunas noticias sobre la anunciada liquidación.

Se trata, según nuestras noticias, de una fórmula, que permitirá el pase al primer Escalafón de todos los maestros del segundo que se encuentren en condiciones de demostrar la capacidad suficiente para una labor eficaz.

Habrán de demostrarla en la forma más fácil, cómoda y efectiva, sin esfuerzos extraordinarios y sin separarse de lo que hasta ahora vienen haciendo en su escuela. Y pasarán al primer Escalafón, con plena dignidad para la situación de plenos derechos que hasta ahora se les negó, en la inmensa mayoría de los casos injustamente.

En breve se publicará la disposición anunciada. Los maestros que pertenecen al segundo escalafón solicitarán de las respectivas Juntas de inspección el pase al primero. En plazo breve recibirán visita al objeto y, mediante la realización en su escuela del plan acordado en cada caso, podrán obtener, al finalizar el curso actual, la plenitud deseada.

La fórmula, por lo que sabemos de ella, nos parece un acierto como prueba del criterio declarado ahora seriamente por primera vez de acabar con los dos escalafones, de liquidar dignamente para todos el segundo, que, por excepción en los funcionarios del Estado, existía en el Magisterio, sin otra razón acaso, que la de creer que el problema de las escuelas rurales estaba resuelto con tener para ellas unos maestros más baratos.

Es lo que podemos decir por hoy, y creemos es suficiente para adelantar unas noticias satisfactorias a nuestros lectores maestros.

De «Luz»

dehuela de Agreda; I. C. Piquera de San Esteban. I. V. Diustes. A. P. Nograles; F. E. Modamio; E. S. Madruédano; L. U. Olmillos; S. R. Leria. Presentadas cuentas.

C. M. Herrera de Soria. Contestada carta. Presentadas.

S. A. Sauquillo. Si está.

F. M. Losana. L. G. Acrijos. E. G. Abión. I. G. Agreda. I. L. Ventosa de San Pedro. R. L. Valdeprado. L. L. Tejado. L. T. Fuentes de Magaña. Presentadas cuentas.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de las publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

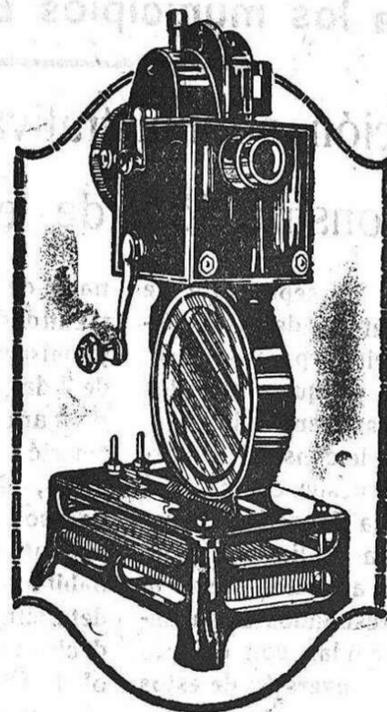
FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas, dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A.—Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arna, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.

RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos.—Ejemplar, 5,25 pesetas.

Dirigir toda la correspondencia a

Anuncio de 1932

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 X 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA